

## **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Minutos gratis entre Suop”**

### **1. Organizador de la Promoción**

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador”

### **2. Objeto de la Promoción**

El objeto de la promoción es regalar un bono de voz de 25 minutos a otros números Suop dentro del territorio nacional a todos aquellos clientes que realicen una recarga igual o superior a 10€ a través de la web.

El bono de regalo se limita a uno por recarga, independientemente del valor de la misma.

### **3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.**

La promoción se iniciará el 1 de marzo de 2016 y finalizará a las 23:59:59 horas del día 15 de marzo, en adelante, “Periodo Promocional”.

Promoción limitada a las 1000 primeras recargas. El ámbito de la promoción es todo el territorio nacional

### **4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción**

Podrán beneficiarse de la presente promoción todos aquellos clientes del servicio de telefonía móvil prepago de Suop que cuenten con una SIM activa durante el periodo promocional y realicen una recarga igual o superior a 10€ a través de la web suop.es durante el periodo promocional.

### **5. Condiciones de los bonos de voz con 25 minutos gratis**

Los bonos de voz con 25 minutos gratis tienen una validez de 30 días naturales desde el momento de su activación, coincidente a su vez con la fecha de la recarga que otorgó el derecho al bono promocional.

Las llamadas realizadas dentro de dicho bono no tienen ningún coste para el cliente, ni establecimiento de llamada. Una vez superados los 25 minutos gratuitos, las llamadas volverán a facturarse de acuerdo a la tarifa base y/o bono de voz del cliente en ese momento.

El bono de 25 minutos gratuitos es válido únicamente para llamadas nacionales a otros números Suop, no siendo aplicable en llamadas internacionales ni en roaming

El bono gratuito se considera saldo promocional a todos los efectos y por tanto, no será reembolsable ni canjeable por saldo o dinero. Esta promoción no es aplicable a recargas en establecimientos ni a través de páginas web de terceros.

### **6. Modificación de estas bases**

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de

la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

## **7. Ley aplicable y fuero**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop Mobile S.L., como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 2 de marzo de 2016